CARLOS A. DISANDRO: TRADICIÓN TEÁNDRICA Y PENSAR AMERICANO

Carlos A. Disandro, filólogo, humanista, poeta y luchador de la América Románica

1 Dentro del vocabulario característico del doctor Disandro, en sus zonas más hondas y significativas, encontramos una palabra forjada por los padres griegos y retomada con variados matices por diferentes autores contemporáneos. Se trata del término *teandrismo*, palabra griega cuya composición indica la unión entre la natura o substancia divina y la natura o substancia humana. Según la Fe, esta unión se da en Cristo de modo eminente y sin confusión alguna. Pero no permanece circunscripta a su persona y su obra, sino que se expande en primer lugar dentro de los hombres dóciles a su reclamo. Por eso el evangelio de San Juan distingue entre el *monogenés*, el Hijo único de Dios, y los hijos de Dios, en los cuales la unión de divinidad y humanidad encarna de modo absolutamente real. Y no es que el Señor, de tan bondadoso, trate a los fieles *como si fueran* sus hijos, sino que ellos efectivamente se divinizan con todas las consecuencias del caso, al punto que de algún modo, y sin confusión siempre, pasan a integrar la vida misma de Dios y a acrecentarla. Eso es lo que enseñan insistentemente los padres de la Iglesia para definir el centro mismo de la semántica cristiana: *«Dios se hizo hombre*, aseguran, *para que el hombre se haga Dios»*.

La unión teándrica es abierta pues y comunicable. No se restringe a la persona de Cristo, ni tampoco a la de los que creen en su nombre y viven consecuentemente con eso. Esta unión se comunica además a todas las obras humanas congruentes y por allí a las cosas. Bajo determinadas condiciones entonces la cultura, la política, el cosmos contienen en sí la unión divino-humana o son asumidos por ella, que a través de esas instancias continúa su camino expansivo. Y así el culto cristiano (en la medida en que sea tal y no una farsa innoble), la poesía y la filosofía, la arquitectura y pintura, la música, el Imperio, las naciones y sus diversas gestas creadoras; todas ésas son formas donde la divino-humanidad de algún modo encarna. Y por eso estas formas, cuando auténticas, contienen vida eterna y divina que en la transfiguración será definitivamente manifiesta.

Claro que la tradición teándrica de los padres, por el doctor Disandro reformulada y desarrollada en sus consecuencias, se diferencia de otros modelos semánticos, como los propuestos por Guénon o Evola, que reclaman también un origen tradicional de otro estilo.

Pues Guénon admite por cierto que lo histórico y cósmico, en la medida en que no esté degradado, es de algún modo manifestación de lo que nosotros llamaríamos vida divina y él prefiere denominar unidad trascendente o metafísica. Y asegura además que todo lo que en el hombre el mundo o la cultura sea fiel a su propia esencia debe en definitiva redintegrarse a la unidad absoluta. Pero ésta, además de impersonal, es espiritual exclusivamente y por eso al retornar a ella la fisonomía física y concreta de todas las realidades de este mundo se disuelve. En la unión definitiva que Guénon y la tradición que él sigue postulan no hay árboles entonces, nubes ni mundo articulado; desaparece el son de la palabra, las lenguas históricas, la poesía; no subsisten allí Imperio, naciones ni forma política

De todo lo expuesto se deduce también una pregunta evidente: ¿Cómo podríamos defender la vida y la dignidad de las personas, si el espacio donde se desarrollan las actividades humanas se extingue y aparece ya exangüe ante una tecnología que además de ser fruto de la economía neoliberal es, por sobre todas las cosas, un producto de la racionalidad cartesiana y de la modernidad? La respuesta tendría que conducirnos a una conclusión radical: el sistema económico actual no estaría en capacidad de proteger la dignidad y la vida bajo ningún punto de vista.

Finalmente, el problema del mercado neoliberal sería aun más agudo cuando lo contemplamos a la luz de los propósitos políticos que subyacen a toda Constitución democrática. El gran peligro de la economía actual estriba en que soslaya cualquier forma de florecimiento personal dentro de una comunidad, es decir que al alentar las relaciones humanas efímeras -como son todas las relaciones comerciales- lo que hace es desalentar las relaciones que tienden a perdurar -esto es, las relaciones familiares y políticas- y por lo tanto contribuye así a fragmentar la sociedad creando **esa sociedad de extraños**[59] que es la característica de los Estados contemporáneos. Si asumimos entonces la definición de lo Constitucional como una suerte de guía o mapa de un proyecto nacional (con lo cual nuevamente reaparece su forma política), este proyecto tendría que sucumbir ante el mercado espontáneo que solo contribuiría a reforzar el espacio privado y a desdibujar así el espacio natural de lo constitucional con los consiguientes efectos que ha sido mencionados de manera general en este trabajo.

V. CONCLUSIONES

Como lo indicamos en la introducción, nuestro esfuerzo en esta oportunidad estaba abocado a conocer los orígenes y propósitos de un sistema económico que, recogido por el texto constitucional, apelaba a la realización de sus objetivos como ingredientes esenciales para la plasmación de los ideales políticos de la constitución.

De acuerdo a esto, se debería entender que de aplicarse de manera adecuada los principios de la economía neoliberal tendríamos que aguardar con certeza una aproximación clara y concreta al ideal de la dignidad humana y la preservación de la vida. Es evidente que ninguna constitución puede pretender la realización plena de estos postulados, empero, pese a tratarse de ideales, lo que si es dable exigir es que por lo menos los instrumentos que se utilicen tiendan a ellos.

Tras un análisis del pensamiento libertario hemos comprobado que sus argumentos centrales, además de ser contradictorios con la propia noción de estado de derecho (lo cual al final quizá no sería tan relevante), no producen ningún tipo de beneficio ni mejora en las condiciones de vida de las personas. Todo lo contrario, parecería que su aplicación estaría produciendo los efectos inversos, es decir, que los niveles de vida de la mayoría de las personas estarían disminuyendo paulatinamente -inclusive en los países desarrollados- y lo que es más grave aún, estaría contribuyendo a alimentar una política de competencia que haría ver a nuestros vecinos con desconfianza y como potenciales enemigos.

Por último, el reconomiento por parte de uno de los nombres más cercanos a la tradición libertaria como el profesor F. A Hayek de que el «orden espontáneo» mal que bien requeriría de la intervención humana (nos referimos al estado de Derecho) no haría sino afirmar que lo económico no puede imponerse a lo político y en este sentido es posible pensar seriamente en un sistema económico que siendo un producto inventado por los seres humanos sea entonces materia de control y dirección de acuerdo a las circunstancias y a las necesidades de la comunidad. De otro modo, los ideales que mueven y articulan el texto Constitucional seguirán siendo los que hasta ahora son, meros ideales traicionados.

EDUARDO HERNANDO NIETO